



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

CIRCULAR

N° CGG-2370-2019

PARA: SEÑORES SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS DE ESTADO, COORDINADORES GENERALES ADJUNTOS, PRESIDENTES EJECUTIVOS, GERENTES GENERALES, DIRECTORES, ENTES DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS DEL PODER EJECUTIVO, MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA ALIANZA PARA EL DESARROLLO DE LA MOSKITIA.

DE: **Martha Doblado Andara**
Secretaria de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno

ASUNTO: **CONFORMACION DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN MISKITU ASLA TAKANKA (MASTA)**

FECHA: 26 de diciembre de 2019

Para los fines pertinentes, y en mi calidad de Presidenta del Consejo Consultivo de la Alianza para el Desarrollo de la Moskitia Hondureña, hago de su conocimiento que se ha conformado e inscrito la nueva Junta Directiva de la Organización MISKITU ASLA TAKANKA (MASTA), para lo cual, adjunto la respectiva Constancia emitida por la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC), dependencia de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

De ustedes atentamente,





GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, Y DESCENTRALIZACIÓN

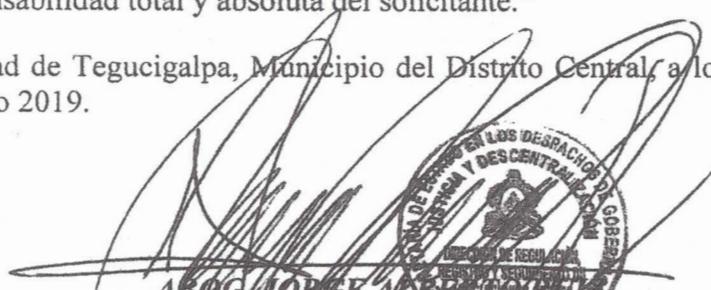
**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE
ASOCIACIONES CIVILES (DIRRSAC)
Constancia de Junta Directiva**

El Suscrito Encargado de la DIRECCION DE REGULACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES (DIRRSAC), HACE CONSTAR: Que la ORGANIZACION MOSQUITIA ASLA TAKANKA-MASTA (UNIDAD DE LA MOSQUITIA), bajo el registro número 2006000158, presento solicitud para la inscripción de su Junta Directiva ante esta Dirección, electa para el periodo vigente del 31/08/2019 al 31/08/2020, la cual se encuentra INSCRITA y está integrada de la manera siguiente:

PRESIDENTE	RANULFO SNIDER JULIAN ANDARES
VICE-PRESIDENTE	MIRNA LIZETH WOOD FLORES
SECRETARIO	SNEYDAR PAISANO CURBELO
PRO-SECRETARIO	WAILY CAMPBELL ZELAYA
TESORERA	LUCILINA MENDEZ FLORES
FISCAL	SANTIAGO MANZANAREZ RUIZ
VOCAL 1	EDELMIRA YANSKI MORA
VOCAL 2	CARLOS SALAZAR GARCIA
VOCAL 3	BELLY WOO NELSON
VOCAL 4	MODESTO MORALES SANDOVAL
VOCAL 5	FRANCISCO BISMARCK
ASESOR	DORIS JULIANA WOOD GRANWELL
ASESOR	BUENAVENTURA CALDERON RAMIREZ
ASESOR	ALVARO MEJIA ALLEN

“El registro de Junta Directiva se hace a solicitud de la parte interesada con el único efecto de reconocer ante terceros una elección que se realiza a lo interno de la Organización. En caso de conflictos generados por dicha elección se deberá acudir a las instancias competentes para resolución de conflictos, ya sean estos a lo interno de la organización, órganos jurisdiccionales competentes o mecanismos alternos de resolución de conflictos. La DIRRSAC según Acuerdo Ministerial 441-2016, Decreto Ejecutivo Número PCM-055-2017, es únicamente una instancia de REGISTRO y SEGUIMIENTO, por lo cual la emisión de la constancia no subsana los vicios que pueda adolecer la elección de dicha Junta; la veracidad de la información recibida es responsabilidad total y absoluta del solicitante.”

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 22 días del mes de noviembre del año 2019.


ABOG. JORGE ALBERTO
Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de
Asociaciones Cíviles (DIRRSAC)